

Democracia basada en la equidad y en la autogestión: algunas expresiones sociales y educativas

Carlos Riádigos Mosquera*
Suzana Martins Esteves**

Democracy based on equality and self-management: some social and educational expressions

* Doctor en Educación por la Universidade da Coruña (UDC, España). Posdoctorado en la Universidade Federal de Viçosa (UFV, Brasil). <http://orcid.org/0000-0002-3193-2893>

** Maestra en Educación por la Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ, Faculdade de Formação de Professores - FFP, Brasil)

RESUMEN: En este trabajo se analizarán las conexiones existentes entre la democracia, entendida desde la óptica de la máxima participación y los Derechos Humanos, con la justicia social y la equidad como posibles elementos vertebradores de ella, a los que se une la autogestión, para enriquecer democráticamente experiencias sociales, ecológicas y educativas. A través de la discusión teórica se pretende mostrar la necesidad de pasar de una democracia de mínimos, liberal, a una de máximos, basada en la justicia social, para cumplir exigencias de equidad participativa y cívica. Se concluye así que para poder hablar de un tipo de democracia enriquecida en cuanto a derechos de todas/os, la libertad de mercado y el foco en la propiedad debilitan una noción de esta que debería ser mucho más rica, sirviéndose de los elementos ya nombrados para iluminar otro tipo de sociedad y por tanto de educación.

PALABRAS CLAVE: Democracia; Justicia social; Autogestión socioeducativa

ABSTRACT: *In this work will be analyzed the connections between democracy, understood from the point of maximum participation and Human Rights, with social justice and equity as possible main elements of it, with self-management, to democratically enrich social, ecological and educational experiences. Through theoretical discussion it is to show the need to spend a minimum democracy, liberal, at a maximum, based on social justice, to meet demands of participatory and civic equality. It is concluded that to speak of a kind of enriched democracy in rights of all the people, the free-market and focus on property weaken a notion of this that should be much richer, using the elements already named to illuminate other society and therefore education.*

KEYWORDS: *Democracy; Social justice; Socio-educational self-management.*

1. INTRODUCCIÓN

Concebir la democracia como algo mucho mayor que un simple modelo de estructuración social, y en el que todas las personas se sienten parte de una comunidad teniendo deberes, derechos y posibilidades de participación efectiva implica, entre otras cosas, el cuestionamiento del actual concepto de ciudadanía, muy restringido a una pasividad político-comunitaria que obedece al modelo dominante en el que ser ciudadana/o se articula básicamente en el eje trabajo-consumo. La ampliación en las demandas a la hora de construir y experimentar la democracia puede valerse de la justicia social para su enriquecimiento, para lo que deberes, derechos y participación deberían pasar por el filtro de la equidad. Ese concepto, clave en lo que aquí será desarrollado con respeto a la democracia como dependiente de la justicia social, va más allá del tradicional concepto de igualdad, pues entiende que es necesario que la igualdad “simple” deje paso a nociones más complejas sobre la misma pues el punto de partida siempre es desigual en nuestras sociedades, lo que implica que el desarrollo posterior en un contexto de justicia social tenga que ser también desigual, defensor de las realidades más desfavorecidas. La equidad motiva dar a cada persona “lo suyo”, y ese “suyo” puede ser entendido como aquello que se necesita, por ejemplo, siendo más importante una distribución justa (equitativa, en este caso) que una igualitaria. Desde esta comprensión parten diferentes movimientos sociales contemporáneos que vienen reclamando una mejora significativa de la calidad democrática conectada a la justicia social y un claro distanciamiento con el capitalismo, expresándose para eso a partir de diferentes rasgos del pensamiento libertario como la autogestión. Así, a la hora de profundizar sobre las raíces del pensamiento de estos, es importante considerar esta importante influencia. En el ámbito educativo, los movimientos libertarios, a finales del siglo XIX e inicio del siglo XX, eran contrarios a las escuelas gubernamentales y ya exponían a qué clase servían estas escuelas. Las mismas decían formar individuos libres, sin embargo seguían el adoctrinamiento de la clase desfavorecida en favor de la más favorecida. Son de ayuda en este sentido diversos conceptos de educación libertaria de pensadores como Ferrer y Guardia, Paul Robin, Proudhon, Kropotkin, Godwin y Stirner. Finalmente, se considera a la agroecología y a la educación del campo como buenas muestras

de lo que aquí es debatido, construidos a partir de la década de 90 en Brasil y contribuyendo significativamente para la educación popular..

2. DEMOCRACIA: EL NECESARIO PROTAGONISMO DE LA JUSTICIA SOCIAL Y DE LOS MOVIMIENTOS

“La justicia social puede y debe ser equitativa, lo que implica que pueda ser parcial, dado que obliga a prestar más atención y ayuda a las personas y colectivos sociales más desfavorecidos” (RIÁDIGOS MOSQUERA, 2015, p. 11). Desde esta forma de entender la justicia, la democracia no puede ser sólo un sistema de organización social basado en leyes e instituciones. El concepto de democracia trabajado aquí se basa en elementos que deben superar la visión de esta como un “sistema estructurador”, y evolucionar para una forma de pensar, de ser y de vivir, con ideas e intenciones próximas de la solidaridad, la cooperación, la paz, la interculturalidad, la ecología... y en definitiva todas aquellas vías generadoras de amplio beneficio social, en dos sentidos: 1. Centrar el foco en las mayorías sociales, las mismas que se tienen que conformar con los recursos mundiales que deja el 1% más privilegiado; 2. Superar la idea de beneficio únicamente sujeta a los bienes materiales, ampliando la misma para dimensiones como la felicidad y el bienestar general, la bondad, el altruismo (KOURILSKY, 2012), etc. Estas dos cuestiones suponen la posibilidad de crear una base común democrática, que puede ser intergeneracional, internacional y desde “abajo”, para que las decisiones y debates sociopolíticos se centren nuevamente en el bienestar del conjunto de los seres humanos y no sólo de unas minorías, y experimentando la comunidad contra el paradigma individualista:

Por otro lado, para que la democracia sea efectiva es necesario que las personas se sientan conectadas a sus conciudadanos y que esa conexión se manifieste por medio de un conjunto de organizaciones e instituciones extramercado. Una cultura política vibrante necesita grupos comunitarios, bibliotecas, escuelas públicas, asociaciones de vecinos, cooperativas, locales para reuniones públicas, asociaciones voluntarias y sindicatos que propicien formas comunicacionales, encuentro e interacción entre los conciudadanos. La democracia neoliberal, con su idea de mercado über alles, nunca tiene en vista este sector. En vez de ciudadanos, ella produce consumidores. En vez de comunidades, produce centros comerciales. Lo que queda es una sociedad atomizada, de personas sin compromiso, desmoralizadas y socialmente impotentes (MCCHESNEY, 2004, p. 5).

Superando la democracia liberal

Esa forma de interpretar la democracia contrasta con las características de la hegemonía liberal, en la que la propiedad es el elemento central y sobre el que giran los demás: estado de derecho basado en la constitución; división de poderes; derechos civiles y políticos; propiedad como el principal de los derechos; “partidocracia”; y respeto de los Derechos Humanos. Dando como un hecho que esas características se cumplen en los sistemas democráticos liberales en diferentes países (algo complicado de defender allí donde el capital ejerce contundentemente su dominio, pues los Derechos Humanos son cada día más algo revolucionario y no sistémico; la propiedad, el estado de derecho y la división de poderes son garantizados a quién tiene poder económico, político o militar para conseguirlos; los derechos civiles y políticos son respetados sólo en un sentido formal), cuando asumimos como punto de partida (y de llegada) la justicia social, ese tipo de democracia es insuficiente. Por eso, la ampliación del concepto liberal de democracia y, sobre todo, de sus prácticas, es un asunto de obligado cumplimiento para poder hablar de justicia social, de equidad.

La práctica de la democracia basada en la justicia social implica no sólo un ejercicio político, es necesariamente un ejercicio de vida, en el que la esfera pública y privada son alcanzadas por una comprensión fraterna de la democracia como un sistema necesariamente equilibrado a través de una equidad transversal que entiende la igualdad como compleja (MILLER; WALZER, 1997), y no importando sólo el ámbito distributivo (RAWLS, 2002). Una democracia saludable y rica en este sentido sería también la que pueda garantizar satisfactoriamente las capacidades y desarrollo humano de todas las personas que la conforman, teniendo como herramienta indispensable la razón pública (SEN, 2010), garantizando la posibilidad de participación política de todas/os en todo, el diálogo, el consenso y la interacción como elementos democráticos irrenunciables.

La necesaria democratización participativa debería implicar la intervención directa de la ciudadanía, en la que el mayor número de personas posible participen en procesos de decisión que les afectan y lo hagan sin intermediación. Si bien la democracia representativa es claramente dominadora por su adopción como fórmula de legitimación gubernamental en la mayor parte del mundo, esta deja brechas en las que la participación directa es protagonista, contribuyendo a imaginar sociedades en las que la democracia

directa y asamblearia sea una realidad cada vez más próxima, algo a lo que pueden contribuir las herramientas tecnológicas actuales como espacios virtuales horizontales para la creación de redes de participación constante y sin intermediación, habitualmente conectado a expresiones como “democracia 2.0” y/o “democracia digital”.

Sobre el nombre genérico de democracia directa se entienden todas las formas de participación en el poder, que no se resuelven en una o en otra forma de representación (ni la representación de los intereses generales o política, ni la representación de los intereses particulares u orgánica): a) el gobierno del pueblo a través de delegados investidos de mandato imperativo y por tanto revocable, b) el gobierno de asamblea, es decir, el gobierno no sólo sin representantes irrevocables o fiduciarios, más bien sin delegados, c) el referéndum” (BOBBIO, 2003, p. 154).

Este tipo de democracia tiene que luchar contra una radicalización de su concepto liberal, neoliberal, basado en principios como los apoyados por Milton Friedman (2012), quien defendía que la búsqueda del lucro es la esencia de la democracia por lo que cualquier gobierno que desarrolle políticas antimercado es antidemocrático, independientemente del apoyo popular que tenga (CHOMSKY, 2004). De esta forma, la ley del mercado es la que dirige la vida social, con principios como el de la oferta y la demanda, entendiéndolo como un ejercicio de libertad democrática, por ejemplo, el incremento exponencial de los precios de los alimentos en lugares donde el hambre es un problema estructural. Además, esa libertad de mercado es un mito, falseada por mecanismos de competencia desleal como las patentes o las aduanas que favorecen procesos de neocolonización, o la suposición de que el libre intercambio se da entre seres humanos con igualdad de oportunidades, paradigma en el que el papel de la meritocracia es fundamental.

De cara a ese vaciamiento y falseamiento democrático, otro tipo de comprensión del mercado y de la vida es necesario para ser coherente con la justicia social. Es necesaria una economía socializada y no una sociedad economizada, en la que la moral, la ética, la necesidad y la “altruidad” (KOURILSKY, 2012) sean principios regidores de nuestras acciones, quedando subordinado a ellas el lucro. La virtud, relacionada con sentimientos y emociones (SANDEL, 2012), tiene que abrirse paso nuevamente, dejando claro que la codicia va contra la virtud cívica, pues atenta contra el prójimo, y esa comprensión de la libertad como la capacidad de hacer todo lo posible

para obtener lucro y con independencia de lo que acontezca con las demás personas, tiene que ser superada.

Así, la recuperación de principios olvidados por la lógica racional pura, la productividad y el cientificismo de la modernidad, tiene en el bien común como proyecto vital un eje clave, con elementos como (SANDEL, 2012, p. 422): ciudadanía, sacrificio y servicio comunitarios; establecimiento de límites morales en los mercados; solidaridad y reconstrucción de las virtudes cívicas; y políticas con compromisos morales y basados en la pluralidad democrática. En esa dirección, son compatibles y de gran valor en este punto los 25 postulados del “Buen Vivir” (CHOQUEHUANCA, 2010), contenidos constitucionales en Bolivia y en Ecuador, con carácter intercultural e inspiración cultural ancestral, integrando la cosmovisión de aymaras, quechuas y guaraníes, con el objetivo principal de vivir en armonía con la naturaleza, que es también uno de los elementos centrales de la agroecología: 1. Priorizar la vida; 2. Llegar a acuerdos en consenso; 3. Respetar las diferencias; 4. Vivir en complementariedad; 5. Equilibrio con la naturaleza; 6. Defender la identidad; 7. Aceptar las diferencias; 8. Priorizar derechos cósmicos; 9. Saber comer; 10. Saber beber; 11. Saber bailar; 12. Saber trabajar; 13. Retomar el *abya laya*; 14. Reincorporar la agricultura; 15. Saber comunicarse; 16. Control social; 17. Trabajar en reciprocidad; 18. No robar y no mentir; 19. Proteger las semillas; 20. Respetar a la mujer; 21. Vivir Bien y NO mejor; 22. Recuperar recursos; 23. Ejercer la soberanía; 24. Aprovechar el agua; 25. Escuchar a los mayores.

Movimientos sociales como catalizadores democráticos y de autogestión

La desconfianza ante los contemporáneos modelos hegemónicos, que implica compartir reivindicaciones contra muchas de las expresiones del sistema capitalista e inclusive del propio modelo de sociedad que propone, son elementos comunes de la mayoría de los movimientos sociales que a continuación serán analizados, en el camino para sociedades más centradas en el ser humano, resto de seres y en el planeta, y menos en el capital. En ese sentido, constituyen vías de contestación en permanente camino de construcción y modificación, abiertas, plurales y en constante reflexión, debido a su naturaleza participativa y abierta al cambio como elemento definitorio, a la vez que conservan unos principios norteadores sólidos como los apuntados. Al contrario de lo que sucede en los ámbitos hegemónicos de la política institucionalizada, en los que lo

estructural y fijo son en la mayoría de casos las personas y los lugares de poder que ocupan, siendo las ideas democráticas (inclusive las nucleares) modificables en función de la necesidad contextual del momento, los movimientos sociales acostumbran a tener en esas ideas elementos de articulación apenas negociables, siendo los lugares de responsabilidad de las personas más transitorios. Un claro ejemplo para entender esto es la Declaración de los Derechos Humanos, constantemente ninguneada por “necesidades” del capital (siempre disfrazadas como necesidades de las poblaciones), en ámbitos que alcanzan los más elementales derechos de alimentación (por p.ej. millones de muertes provocadas cada año por hambre, o el agronegocio y sus necesidades por encima de la salud ambiental y socioeconómica), salud (por p.ej. con los intereses de las farmacéuticas y sus patentes en el tratamiento de enfermedades, la privatización de los servicios sanitarios con el lucro económico y no la vida como foco, o las actividades de la agricultura transgénica), educación (por p.ej. con formación para ser consumidoras/es y no tanto ciudadanas/os, o la propia privatización de los sistemas), vivienda (por p.ej. con el negocio de los bancos y las hipotecas o la expropiación de familias enteras por las necesidades del agronegocio), transporte (por p.ej. con la privatización de los servicios o las consecuencias de la contaminación sobre las necesidades humanas y del planeta). En todos los ejemplos colocados, las políticas públicas crecientemente favorecedoras del capital (HARVEY, 2011) son la expresión de las decisiones de una serie de personas en los cargos, bien comunicadas con los lobbies empresariales, que consideran que es imposible entender la vida sin el capitalismo, y con demasiada frecuencia queda claro como las ideas se modifican en función de los requerimientos del capital y/o del pensamiento hegemónico, pero no al contrario. Por contra, muchos de los nuevos movimientos sociales quieren colocar en el debate central esos elementos, para que las ideas, moral, ética, derechos, solidaridad, etc., sin personalismos, y en definitiva todo aquello que genera declaraciones como la de los Derechos Humanos, vuelvan a estar en el origen de las acciones públicas y por encima de las demandas de grupos financieros y empresariales aliados con representantes públicos preocupados principalmente por sus cargos.

El permanente proceso de reinención, sin personalismos, y la heterogeneidad intra e intergrupala de los movimientos sociales contemporáneos, conforman otros dos rasgos definitorios; esta diversidad, a pesar de marcar diferencias locales y/o culturales entre personas y grupos, puede ser entendida

como una fortaleza democrática que no pierde de vista esa base común contra el dominio hegemónico financiero. Su surgimiento en todo el planeta parece tener que ver con la completa pérdida de confianza de los modelos de sociedad que ahora aún son dominantes en la mayoría de los países, y que apuntan para la destrucción de los ya débiles contratos sociales existentes, lo que estaría provocando un fascismo social (SANTOS, 2007), caracterizado fundamentalmente por individuos intentando sobrevivir, dejando así de funcionar el tejido social (CASTELLS, 2012). Esos movimientos tiene en común el cambio en las redes sociales online y off-line, por su interacción horizontal y en red en internet y en las calles, haciendo política de nuevas formas que ignoran y cuestionan las viejas estructuras verticales de los tradicionales partidos políticos, considerándose mayoritariamente apartidarios pero, a la vez, profundamente políticos, y desconfiando de los grandes medios al servicio de estructuras económicas y políticas responsables y continuadoras de modelos sociales muy desiguales.

El movimiento social brasileño de 2013 se convirtió posiblemente en el de mayor tamaño y repercusión a nivel mundial ese año. Inicialmente nació fruto del aumento en las tarifas de transporte público, y tuvo en el movimiento “Pase Libre” (MPL) una plataforma clave contra esa subida y para reclamar la adopción de la “tarifa cero”, demandas que se trasladaron a otros ámbitos sociales. Algunos principios del movimiento son fundamentalmente coincidentes con aquellos del MPL y el resto de movimientos internacionales de las mismas características: horizontalidad; autonomía; independencia; apartidismo; y federalismo.

El movimiento español del 15M o de los “Indignados” nació el día 15 de mayo de 2011, como resultado de las acampadas urbanas hechas por la ciudadanía en diferentes localidades, después de un día de protestas masivas contra las políticas neoliberales de austeridad. Es un movimiento gestado y consolidado en buena medida por internet, por las posibilidades de comunicación horizontal y por el silenciamiento mediático de las protestas en los medios comunicacionales hegemónicos. Comparte con el movimiento brasileño principios como el apartidismo, pacifismo, horizontalidad y transparencia. Además de las asambleas generales y específicas, el movimiento funciona con grupos de trabajo especializados en diferentes áreas, y que fueron la semilla de las “Mareas” ciudadanas en defensa de la sanidad y de la educación, o parcialmente (por su combinación interna de formas de hacer

política tradicionales y novedosas) de partidos políticos como “Podemos”.

Volviendo a los movimientos brasileños, es imprescindible destacar la enorme importancia que jugaron en ese contexto contemporáneo el MST (Movimiento de los trabajadores rurales Sin Tierra) o el Movimiento de los Pequeños Agricultores (MPA), autónomos, autogestionados e integrantes de la Vía Campesina (articulación internacional de movimientos campesinos). Están especialmente vinculados al entorno rural y a la agricultura, pero con decisivas aportaciones tanto en su medio de origen como en el urbano, habiendo sido imprescindibles, por ejemplo, en la configuración del gobierno brasileño en la primera década de siglo XXI. Su foco de atención está centrado en asuntos como: - la producción de comida saludable, - garantizar la soberanía alimentaria de Brasil, - lucha por la tierra y la Reforma Agraria, - lucha por los cambios sociales en el país, - organización participativa, paritaria y asamblearia, - promoción de la agroecología y combate de la cultura del agronegocio y sus monocultivos, - defensa de la vida, del medio ambiente y su diversidad de cara a manipulación del mismo direccionada hacia el lucro con prácticas como la de los transgénicos.

Muchos de los nuevos movimientos recogieron aprendizajes de los antiglobalización, protagonistas a partir de momentos como el levantamiento zapatista de 1994, las manifestaciones de Seattle en 1999 contra la OMC (Organización Mundial del Comercio) y en 2000 contra el FMI (Fondo Monetario Internacional), y de Génova en 2001 contra la reunión de los países del G8, experiencias que marcaron una nueva forma de protestar, más diversa y global, con identidades móviles y escapando de la singularidad del contexto nacional. Así, comparten una serie de reivindicaciones de cambio ante situaciones que consideran injustas e incompatibles con la democracia basada en la equidad, y sus demandas se expresan habitualmente en plataformas tanto del espacio público real como virtual, a través de asambleas, ocupaciones, manifestaciones, conferencias, grupos de trabajo, foros, webs, wikis, blogs, redes sociales, etc., y que están abiertas en la mayoría de los casos a cualquier persona para su consulta a través de internet, por ejemplo.

Estas reivindicaciones conjuntas están relacionadas en mayor o menor medida con una serie de elementos constituyentes de la corriente libertaria. Así, las diferentes propuestas dentro de cada movimiento fueron construyéndose colaborativamente durante meses a través de la red y de forma autónoma y autogestionada : “En el núcleo de la propuesta de la autogestión

se halla la idea, muy cara a nuestros abuelos libertarios, de que el mundo puede funcionar sin patrones pero no puede hacerlo sin trabajadores... La autogestión promueve la organización de todos y no una organización por encima de todos”. (TAIBO, 2013, p. 84). Asimismo, se muestran apartidarios pero sí políticos, apostando por la democracia directa y rechazando cómo únicas la delegación y la representación, buscando a la vez crecientes cotas de descentralización y reducción del tamaño de las comunidades políticas para su adecuado funcionamiento democrático mediante la soberanía popular. Se defiende también la necesidad de profundizar en comunitarios valores democráticos, criticando por eso el uso que de estos hacen las democracias liberales en las que el poder económico está sobre el político y la voluntad popular. Ciertos posicionamientos anticapitalistas también son comunes, en la lucha contra la exclusión y la explotación, la desigualdad y la marginación, y el poder de la propiedad privada, imaginando un nuevo tipo de sociedad desmercantilizada (ERREJÓN, 2011). El carácter pacifista y antimilitarista, contrario no sólo a los ejércitos, sino fundamentalmente a la violencia estatal, estructural y patriarcal, como la del empresario sobre la/el trabajador/a, la del hombre sobre la mujer, la de la policía contra las personas inmigrantes, etc. Son también internacionalistas y localistas, por lo que entienden que es necesario actuar localmente pensando globalmente. Además, utilizan el concepto de red para la construcción espacial e intelectual, por lo que la interconexión múltiple asamblearia y la horizontalidad son elementos constituyentes, rechazando el tradicional papel de los liderazgos como única fórmula de articulación colectiva. También, el fuerte carácter ecologista marca la cercanía para corrientes como la agroecológica, animalista y la veganista.

La agroecología como expresión de las evoluciones democráticas de base y autogestionadas

El MPA (Movimiento de los Pequeños Agricultores) entiende que la agroecología representa “una base científica y técnica para cualificar los sistemas campesinos de producción, eliminar el uso de agrotóxicos, superar las cadenas productivas, construir la soberanía alimentaria, proporcionar autonomía de las familias campesinas y hacer frente al agronegocio” (MPA, 2016). Esa definición concluye varios de los puntos esenciales que fueron debatidos en páginas anteriores sobre democracia y justicia social. Así, la agroecología y sus demandas pueden servir como una vía para expresar en la práctica y con

acciones ese tipo de conceptos e ideas democráticas.

El modelo agroecológico es incompatible con lo del agronegocio, pues el primero tiene en la equidad social, la sostenibilidad ambiental, la redistribución de los bienes, o en la participación horizontal, varias de sus características, mientras el segundo se basa en la competitividad, la explotación del medio (aunque utilizando estrategias y eufemismos como su autodenominación de “revolución verde” para camuflarla), la acumulación de los bienes y en el monopolio de las decisiones. Estas diferencias no son más que el reflejo de la incompatibilidad, tan sabida como escondida, entre la democracia del bien común y el capitalismo, que tiene en el crecimiento constante una de sus necesidades principales, requisito imprescindible para continuar la acumulación del gran capital. Pero en los periodos de crisis consubstanciales al propio capitalismo (HARVEY, 2011) el crecimiento para, y las preguntas sobre la finalidad de este vuelven con más fuerza: ¿es necesario el crecimiento ilimitado si imaginamos sociedades no capitalistas?; ¿es compatible la sostenibilidad socioambiental con ese tipo de crecimiento?; ¿para quién y por qué es necesario ese crecimiento? Paradigmas como el del desarrollo sostenible o el del decrecimiento (LATOUCHE, 2009) cuestionan el tipo de relación que el crecimiento liberal impone entre los seres humanos, y de estos con la naturaleza. Cuestiones que vienen de la mano de la organización social alrededor de la agroecología, por ejemplo con los “Encuentros Nacionales de Agroecología” (ENAs). En la carta política de estos encuentros, se exponen varios motivos por los que las sociedades podrían estar interesadas en apoyar la agroecología, y que son muy coincidentes con la relación de características y conceptos condensados páginas atrás sobre el tipo de democracia basada en la justicia social que los movimientos sociales están colaborando a potenciar:

- Construcción de alternativas al desarrollo rural impuesto por el agronegocio;
- Revalorización de los saberes y prácticas de los bienes comunes y de la producción alimentaria familiar;
- Resistencia de la producción campesina y familiar frente al agronegocio;
- Resistencia de la juventud al vaciamiento del campo participando como sujeto político;
- Internalización de la agroecología en las prácticas de enseñanza, investigación y extensión;
- Búsqueda de alimentos de calidad en circuitos diferenciados de

mercado;

- Cultura de paz y colaboración entre ciudades, campo, floresta, mar y ríos;
- Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, salud colectiva, justicia ambiental, economía solidaria e igualdad de género, generacional y étnica;
- Romper el monopolio de la comunicación para el agronegocio con alternativas propias; y
- Reforma agraria y reconocimiento de los territorios indígenas y comunidades tradicionales.

Las características muy vinculadas con la corriente libertaria citadas en el punto anterior en relación a los movimientos, entran con facilidad en esos requerimientos agroecológicos, pues: - son muy políticos sin ser partidistas; - defienden valores democráticos de comunidad; - luchan contra las expresiones del capitalismo en el campo, y de forma pacífica; - promueven el bienestar de su entorno al tiempo que generan alianzas internacionales, como la Vía Campesina; - utilizan herramientas de participación como asambleas horizontales; - consideran la ecología como su marco ideológico y vivencial.

3. EDUCACIÓN LIBERTARIA: ORÍGENES Y CONEXIONES DEMOCRÁTICAS CONTEMPORÁNEAS

La lucha contra la hegemonía del capital es una lucha por la libertad individual y de los pueblos contra la opresión, un antiautoritarismo que puede ser visto en el pensamiento socrático, la filosofía estoica, la cultura del taoísmo e inclusive en el budismo, siendo algo transversal a diferentes épocas, grupos y contextos:

Las mismas tensiones éticas y culturales pueden ser encontradas en la revolución de Espartaco; en las luchas medievales; en la organización comunal italiana; en los elementos más radicales de la revuelta de los campesinos en Alemania el siglo XVI; en las revoluciones americana y francesa a finales del XVIII; en los amplios sectores del iluminismo; en la dimensión más acentuada y radical de la unificación italiana; En la organización de las comunidades campesinas en Rusia zarista; Y todas las revoluciones y formas de rebelión individual y colectiva que reivindican una mayor autonomía y una libertad más amplia (CODELLO, 2007, p. 16).

En el ámbito educacional, los movimientos libertarios, a finales del siglo XIX e inicio del siglo XX, alertaban para los problemas de las escuelas gubernamentales, es decir, las que seguían los currículos oficiales en diversos contextos, y que decían formar individuos libres. Sin embargo, el pensamiento libertario cuestionaba, por ejemplo, ¿cómo formar individuos libres si la clase dominante no desea formar personas críticas, autogestionadas, que definan sus propios caminos? Era preciso pues un cambio en el ámbito educativo, que era clasista y gobernado para los intereses del Estado (CODELLO, 2007), y trataba de mantener subordinado a quién más necesitaba, lo que continúa presente en los contextos educacionales de las democracias liberales. Siendo así, reconocer las influencias venidas del pensamiento libertario se hace necesario para conocer la configuración actual de la educación y entender profundamente cuestiones como la autonomía de los centros educativos, la educación no formal, la participación escolar, o la educación popular entre otras.

Para Francisco Ferrer y Guardia (SÁFON, 2003) la escuela gubernamental no proporcionaba a los educandos posibilidades de revolucionar sus sociedades, por el contrario, sólo mantenía el orden ya instituido, dando condiciones de crecimiento para la clase más favorecida y manteniendo la clase desfavorecida en su lugar de subordinación. Este tipo de escuelas enseñarían a las personas pobres a aceptar la estructura social vigente, y que sólo se puede conseguir mejorías con el esfuerzo propio y dentro de la clase social a la que se pertenece. Por esto, las personas que enseñasen otro tipo de forma de entender la vida, desde la emancipación, eran (y son) consideradas una amenaza y por eso calificadas como “antisistema”, pues un modelo de democracia horizontal en lo relacionado a la participación, pero también a la distribución de recursos, se opone a los intereses de ese sistema y sus relaciones de poder.

La educación tuvo entonces un incremento de su politización, según Ferrer y Guardia (SÁFON, 2003), para servir a los intereses del Estado, a los modelos pedagógicos de aquel momento (educación estatal laica al estilo francés o enseñanza religiosa). Ese tipo de educación era dada a las clases populares y tenía como finalidad formar mano de obra cualificada en las empresas, para aumentar la producción. El aumento del dominio del modelo liberal-burgués de organización social provocó que la educación básica general, de la escuela estatal, pasase a ser una de las varias formas para controlar a la clase obrera, y la escuela religiosa un medio de seguir con creencias y supersticiones para

evitar la liberación de los individuos.

Siendo así, la acción educativa, sería imprescindible para el pensamiento libertario en la transformación de las relaciones sociales y económicas. El alumnado, según esas prácticas pedagógicas libertarias, sería capaz de responsabilizarse por sus actos, de pensar y decidir por sí mismas/os y así se abrirían las oportunidades de tener una sociedad más justa y democrática, con dos principios considerados como fundamentales, equidad y libertad, colocando elementos constituyentes de lo que aquí entendemos como justicia social.

En la enseñanza estatalizada el alumnado es recompensado por la obediencia y castigado por la desobediencia, estimulado a no pensar fuera de los patrones normativos, algo que contribuye a reforzar lo existente, las desigualdades sociales y económicas de cada época. En la concepción libertaria son estimuladas/os a demostrar libremente lo que piensan y son reconocidas/os en su individualidad, formando parte de ese proceso educativo la máxima libertad. Así como esta, la felicidad del ser humano también es fundamental para el desarrollo de la autonomía y de las potencialidades de la/el alumna/o (SÁFON, 2003).

Otro importante pensador libertario como William Godwin, defendía que hay dos elementos fundamentales para entender el ser humano y su historia de dominación: la política y la educación (CODELLO, 2007). Pensaba que todas/os somos iguales por naturaleza y que el dominio de un ser humano sobre otro sólo podría ser entendido por medio del autoritarismo. En el ámbito de la educación consideraba que nada debería ser impuesto a la fuerza, el alumnado debería guiarse por su curiosidad y no por una imposición, siendo la felicidad el principal objetivo, la cual no se conseguiría sin libertad, razón y justicia. Ese tipo de objetivo encaja con democracias volcadas para los seres humanos y no para el capital, en las que el bienestar y felicidad del conjunto de todas las personas es el principal motor de desarrollo social, y no el logro de una minoría. Así, para ser más justos en nuestras acciones cotidianas necesitamos mejorar nuestra razón pública, que depende fundamentalmente del conocimiento y de nuestras virtudes cívicas. Por lo tanto, el verdadero objetivo de la educación es provocar la felicidad individual, y enseguida la colectiva. Promover condiciones para que las personas se sientan útiles, de forma que la educación se basaría en tres pilares: felicidad, virtud y sabiduría.

Partiendo de estos pilares de la educación libertaria podemos encontrar algunas semejanzas importantes con la educación del campo, que comenzó

a tomar forma a partir de la década de 1990, con influencias significativas de los movimientos sociales populares de América Latina, y que tuvo en la agroecología y sus características socioambientales un claro referente. Así como la educación libertaria, la educación del campo surgió de la necesidad de contraponerse la educación vigente, la tradicional, luchando contra las opresiones y exclusiones, a favor de la Reforma Agraria. En una concepción comunitaria del pensamiento libertario (TAIBO, 2011) los individuos necesitan unos de los otros para desarrollarse. La individualidad es algo fundamental, siendo cada ser único, sin embargo esta no existe sin la presencia del otro, y es sobre la imagen del otro que vemos nuestras diferencias y similitudes. Y es partiendo de esta premisa que entendemos como la educación del campo es construida a partir de la perspectiva del campo y para el campo, autónomamente. Es en esta lucha que los sujetos crecen mutuamente y se desarrollan en la sociedad y para la sociedad. Para poder desarrollar esta individualidad, y en solidaridad construyamos una sociedad más justa y equitativa, se hace esencial la libertad. Pero es importante entender esta como la que provoca que los individuos desarrollen sus personalidades, y siendo dependiente de la emancipación y la autonomía volcadas para el bien comunitario, y no el modelo de libertad que propone el liberalismo, volcada para la propiedad. Siendo así, la equidad es esencial para que exista la verdadera libertad, no habiendo libertad real en una sociedad desigual, que se base en principios jerárquicos. Para Godwin (CODELLO, 2007) el verdadero orden de la sociedad es aquel natural, espontáneo; siendo así, la autoridad política acaba siendo un orden egoísta e ignorante de los seres humanos, favoreciendo a la clase más alta. La educación del campo, al luchar por los derechos de las personas que pertenecen a él, por la Reforma Agraria y por mejorías en el campo, está ejerciendo el principio educativo libertario de autogestionarse, pues no hay una representación política mejor que la de las/los propias/os campesinas/os para exponer sus necesidades y sus luchas, el autogobierno. La sociedad estaría entonces fundamentada en la ética de la responsabilidad, pues siendo la libertad lo que el individuo busca y ansía en toda su vida, naturalmente este sería capaz de autogestionarse en búsqueda de su bienestar y del otro, desarrollando la equidad, y de forma que no sería necesario un gobierno para representar.

Por lo tanto, la pedagogía racional libertaria posibilitaría el pensar libre del ser humano, sin interferencias doctrinarias e ideales preconcebidas, haciendo de la escuela un lugar en que no se reproduce la lógica de la exclusión. Y ese

es el objetivo de la educación libertaria: emancipar al individuo, para que este sea capaz de transformar la sociedad. En esa perspectiva, Paul Robin (apud GALLO, 1997) afirma que la educación integral,

[...] se esfuerza por facilitar la eclosión y el desarrollo de todas las facultades del niño, para permitirle el conocimiento de todas las ramas del conocimiento humano y de su actividad, de modo que él no haga otras adquisiciones que no sean aquellas basadas en verdad científica. Sin embargo, tras haber dado a todos esta base indispensable de realidad objetiva, deja en cada uno el cuidado de continuar su desarrollo, de llevarlo a fondo, según los acontecimientos, las necesidades y las capacidades especiales solamente en las ramas de las cuales dependa la satisfacción de sus necesidades físicas y psíquicas (ROBIN, s/d apud GALLO, 1997, s/p.).

La experiencia escolar en que la autonomía es vivida intencionalmente posibilita el surgimiento de personas que cuestionan las estructuras jerarquizadas y que poseen capacidad para hacer germinar un nuevo tipo de sociedades y de democracias.

En la labor de preparar a las personas para el trabajo existe la posibilidad de otra forma de entender el proceso, por ejemplo desde el crecimiento personal y de la felicidad, como también defendía Proudhon (CODELLO, 2007). Así, el trabajo no sería un trabajo alienado en las fábricas, y sí una instrucción politécnica el trabajo manual como fuente de formación. Para Proudhon, como pasa en la ciencia, el trabajo tendría más valor en la base de la experimentación que sólo en el pensamiento. No existe por lo tanto, un conocimiento sin la experiencia.

La división jerárquica del trabajo apoyada en la división del trabajo manual e intelectual supone uno de los principales motivos de las desigualdades sociales, y estas pueden comenzar a ser combatidas por la formación integral. Dentro de esta, la ciencia y la tecnología serían fundamentales para igualar las desigualdades verticales, pues las/os trabajadoras/es estaban obligadas/os a trabajar muchas horas en condiciones precarias, con muchas dificultades para tener una vida plena, siendo esta entendida como aquella que es mucho más que sólo el trabajo en las fábricas. Los individuos tendrían horas para el ocio, para los estudios de las ciencias, para las artes y con diversidad natural, según Kropotkin, (CODELLO, 2007), aproximándose a través de esta a su bienestar en su total libertad, caminando para sociedades más equitativas también en el

plano cultural, además del distributivo.

A partir de esta premisa, entendemos que la educación fundamentada en principios libertarios, como la autogestión, libertad y felicidad, es muy coincidente con lo que defiende la educación del campo. Es necesario para esto deshacer algunos prejuicios y desigualdades sociales y educacionales creadas entre la ciudad y el campo. Las políticas educativas favorecen la hegemonía urbana, enfocando la atención educativa en las ciudades y desconectándose así de las zonas rurales, que acaban siendo invisibles a los ojos del poder público. En la educación del campo, se consideran diversas formas de auto organización de la educación y de la escuela, legitimando los saberes locales de las/os campesinas/os. Según Stirner,

[...] la educación es considerada y practicada por la sociedad como el instrumento, por excelencia, del sometimiento y de la interiorización profunda de la estructura de la autoridad, reprimiendo de modo radical toda expresión autónoma y creativa de la personalidad. Resumiendo, comprime y anula la libertad del individuo, y el niño aprende e interioriza los esquemas mentales y las estructuras del dominio. La libertad, para ser considerada como tal, debe, al contrario, identificarse con las posibilidades del individuo y no consiente ninguna limitación ni límites que sean determinados por la auto imposición que es inoculada poco a poco en la índole humana, por la educación (CODELLO, 2007, p. 87).

En este sentido Stirner (CODELLO, 2007) alerta también para el peligro de una sociedad autoritaria y jerárquica, contribuyendo para sujetos alienables, incapaces de pensar que contribuyen a reproducir la lógica del poder, que beneficia a las clases más favorecidas. Siendo la educación del campo, espacio-tiempo de formación, reflexionamos sobre la perspectiva reduccionista del concepto moderno de producción de conocimiento. La experiencia social es mucho más amplia y diversificada de lo que la tradición científica o filosófica occidental considera importante, y sobre todo de la comprensión liberal de lo que es “producir”. No basta con intentar dar visibilidad a esos diferentes espacios que son marginados para combatir el desperdicio de la experiencia social, sino que también se hace necesario proponer un diferente modelo de racionalidad, o sea, nuevas maneras de concebir y conocer el mundo (SANTOS, 2001).

4. CONSIDERACIONES FINALES

A partir de lo desarrollado en el trabajo, entendemos que la democracia es incompatible con las finalidades del capitalismo y necesita, para quedar completa, aliarse con la justicia social a través de la equidad. En este camino, los movimientos sociales contemporáneos son los principales actores en la lucha por la ampliación democrática y contra las expresiones del capitalismo, estando buena parte de sus reclamaciones en la línea del pensamiento libertario, en el que los individuos se necesitan mutuamente para desarrollarse, a la vez que se considera la individualidad algo fundamental, pues cada ser es único. Así, vemos por ejemplo como la educación del campo es construida a partir de la mirada del campo y para el campo, de forma autogestionada. Para que podamos desarrollar esta individualidad, y en solidaridad con las otras personas construyamos democracias más justas y equitativas, se hace esencial el concepto de libertad comunitaria y equidad aquí trabajados y mutuamente dependientes, pues la equidad es esencial para que exista la verdadera libertad, y no hay libertad real en una sociedad desigual, y que se base en principios jerárquicos. Por último, la agroecología y todo lo que ella carga a nivel social y vivencial, se inserta en este contexto como una clara expresión de las demandas sociales y pedagógicas por mayor democracia, justicia social y autogestión.

REFERENCIAS

- BOBBIO, N. **Teoría general de la política**. Madrid: Trotto, 2003.
- CASTELLS, M. **Redes de indignación y esperanza**. Madrid: Alianza, 2012.
- CHOMSKY, N. **O lucro ou as pessoas**. São Paulo: Bertrand Brasil, 2004.
- CHOQUEHUANCA, D. 25 postulados para entender el “Vivir Bien”. **Rebelión**, 2010: Disponible em: <<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=100068>>. Acceso: 10 abr. 2016.
- CODELLO, F. **A boa educação: experiências libertárias e teorias anarquistas na Europa, de Godwin a Neill**. São Paulo: Imaginário: Ícone, 2007.
- ENA (Encuentro Nacional de Agroecología). **Carta Política do III ENA**. 2014. Disponible em: <<http://enagroecologia.org.br/files/2014/05/Carta-Pol%C3%Aadtica-do-III-ENA.pdf>>. Acceso: 10 abr. 2016.

ERREJÓN, I. El 15-M como discurso contrahegemónico. **Encrucijadas**: Revista crítica de ciencias sociales, Salamanca, n. 2, p. 120-145, 2011.

FERRARI, C. T. **Territórios e Educação do Campo nas Serras do Brigadeiro**. 2011. Dissertação (Mestrado em Educação). Faculdade de Educação, Universidade Federal de Viçosa, Viçosa. 2011.

FRIEDMAN, M. **Capitalismo y Libertad**. Madrid: Síntesis, 2012.

HARVEY, D. **O enigma do capital**: e as crises do capitalismo. São Paulo: Boitempo, 2011.

KOURILSKY, P. **O manifesto do altruísmo**. Rio de Janeiro: Elsevier, 2012.

LATOUCHE, S. **La apuesta por el decrecimiento**. Barcelona: Icaria, 2009.

McCHESNEY, R. Introdução. In: CHOMSKY, N. **O lucro ou as pessoas**. São Paulo: Bertrand Brasil, p. 3-8, 2004.

MILLER, D.; WALZER, M. **Pluralismo, justicia e igualdad**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 1997.

MPA. (Movimiento de los Pequeños Agricultores) Disponível em: <<http://www.mpabrasil.org.br/>>. Acesso: 10 de abr. 2016.

MST. (Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra). Disponível em: <<http://www.mst.org.br/>>. Acesso: 10 abr. 2016.

RAWLS, J. **La Justicia como Equidad**. Madrid: Tecnos, 2002.

RIÁDIGOS MOSQUERA, C. **Justicia social y educación democrática: un camino compartido**. Madrid: La Muralla, 2015.

SAFÓN, R. **O Racionalismo Combatente**: Francisco Ferrer y Guardia. São Paulo: Imaginário, 2003.

SANDEL, M. **Justicia: ¿hacemos lo que debemos?** Madrid: Debate, 2011.

SANTOS, B. de S. **A crítica da razão indolente**: contra o desperdício da experiência. São Paulo: Cortez, 2001.

_____. Para além do Pensamento Abissal: Das linhas globais a uma ecologia de saberes. **Revista Crítica de Ciências Sociais**, n. 78, p. 3-46, 2007.

SEN, A. **La idea de la justicia**. Madrid: Taurus, 2010.

TAIBO, C. **El decrecimiento explicado con sencillez**. Madrid: La Catarata, 2011.

Recebido em 1 de março de 2016

Aprovado em 20 de junho de 2016